

CERTIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA ASOCIACIÓN WOOMB COLOMBIA
NIT: 901.503.850-1**

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA:

Que la suscrita **MARÍA PIEDAD PUERTA DE KLINKERT**, Representante Legal de la Asociación, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que la suscrita, Representante Legal de la Asociación, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores, han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 31 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

kyppurdek
www.WOOMB Colombia

MARÍA PIEDAD PUERTA DE KLINKERT
Representante Legal
C.C 32'539.459

WOOMB COLOMBIA

Nit.901.503.850-1



WOOMB Colombia

WoombColombia



www.billingscol.org
woombcolombia@gmail.com